

Guayaquil, 2 de Febrero de 1.984

Señores
Miembros de la Junta General de
Accionistas de Investequipos S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1.983, habiendo encontrado conforme dichos Estados Financieros, no teniendo que formular observación alguna.

De ustedes, Muy Atentamente,



Econ. MARLENE CASTRO V.
COMISARIO

25 ABR. 1984